Obligación 6.

INSUMO DOCUMENTAL: ANTECEDENTES TÉCNICOS Y SABERES ETNOBOTÁNICOS

PRODUCTO: Sistematización de Antecedentes de Insumos Vegetales y Aplicaciones Tradicionales

PROYECTO: Jardín Botánico Medicinal Colombiano — Hospital San Juan de Dios

1.- INTRODUCCIÓN

El presente componente documental constituye la estructura metodológica para la recopilación, revisión y sistematización de los antecedentes técnicos relativos al uso de insumos vegetales y sus aplicaciones en contextos medicinales, alimentarios y de cuidado cotidiano. Este informe no se limita a un catálogo cerrado de especies, sino que establece un protocolo estandarizado en el que se crea una estructura para cada planta con su nombre científico, su uso tradicional y reconocimiento médico, de tal forma, que así se organiza tanto el soporte farmacológico moderno como los saberes tradicionales que han pervivido en la memoria histórica para el caso de la Sabana de Bogotá.

A través de un enfoque basado en el patrimonio vivo (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural [IDPC], 2020), esta guía metodológica recopila los criterios técnicos e institucionales que respaldan el grupo seleccionado de árboles, hierbas, plantas medicinales y ornamentales adaptadas, a las condiciones de clima frío que se presenta en Bogotá con sus 2.650 m.s.m. Su propósito es articular las prácticas de cuidado comunitario con los estándares científicos y normativos oficiales del país (Ministerio de la Protección Social & Universidad Nacional de Colombia [MinProtección & UNAL], 2008), garantizando un archivo de soporte flexible y adaptable que valide la selección taxonómica frente a las autoridades de salud, patrimonio y educación ambiental.

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE DOCUMENTAL

A. Objetivo General

Establecer un modelo metodológico general para la sistematización de antecedentes técnicos y saberes tradicionales sobre el uso de insumos vegetales de la biodiversidad colombiana, aplicable a cualquier especie con potencial medicinal, alimentario o de cuidado cotidiano dentro del jardín botánico.

B. Objetivos Específicos

- **Definir los criterios técnicos de clasificación** para el material vegetal con base en su uso histórico y etnobotánico contrastado.

- **Estructurar un protocolo de cruce de información** que valide los saberes populares y comunitarios frente a la farmacopea oficial del Estado colombiano.

- **Determinar las variables de indexación** para las aplicaciones prácticas en los tres ejes del cuidado: terapéutico, nutricional y bienestar diario.

3. METODOLOGÍA DE SISTEMATIZACIÓN Y EJES OPERATIVOS

Para que cualquier insumo vegetal pueda ser incorporado formalmente en el jardín botánico dentro del complejo hospitalario, debe superar un proceso de indexación que cruce la memoria comunitaria con la normativa botánica colombiana. Los marcos de referencia principales empleados para esta validación son el *Vademécum Colombiano de Plantas Medicinales* (MinProtección & UNAL, 2008) y el *Catálogo de Plantas Útiles de Colombia* (Royal Botanic Gardens, Kew & Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt [Kew & Humboldt], 2022).

4. MATRIZ METODOLÓGICA GENERAL DE INDEXACIÓN BOTÁNICA

Cualquier especie vegetal que se pretenda sembrar o exhibir en el proyecto deberá documentarse bajo los siguientes tres componentes técnicos estandarizados:

A. Eje Terapéutico y Contexto Medicinal

- **Criterio de Validación Técnica:** Toda planta introducida en este eje debe contar con un registro de actividad farmacológica reconocido por las autoridades sanitarias del país (MinProtección & UNAL, 2008). Se debe documentar la parte de la planta utilizada (hojas, raíces, corteza), el principio activo identificado y las indicaciones terapéuticas oficialmente aprobadas (ej. acción antiinflamatoria, cicatrizante, sedante o espasmolítica).

- **Criterio de Saberes Tradicionales:** Se debe registrar el uso etnobotánico histórico que las parteras, médicos tradicionales o comunidades campesinas le han otorgado a la especie. Esto incluye las formas tradicionales de preparación (infusiones, emplastos, decocciones) y su relevancia en la historia de la salud pública local (IDPC, 2020).

B. Eje Nutricional y Contexto Alimentario

- **Criterio de Validación Técnica:** Se analizan los antecedentes bromatológicos de la especie, identificando su aporte de macronutrientes, vitaminas, minerales o compuestos bioactivos (Kew & Humboldt, 2022). El enfoque técnico prioriza especies nativas o adaptadas que ofrezcan propiedades nutracéuticas (alimentos que aportan beneficios médicos o para la salud).

- **Criterio de Saberes Tradicionales:** Recopila las prácticas de cultivo, conservación y consumo agroalimentario de las comunidades agrícolas (andinas, afrodescendientes o indígenas). El objetivo es rescatar la memoria culinaria y los sistemas tradicionales de siembra que fortalecen la soberanía alimentaria dentro del entorno patrimonial.

C. Eje de Bienestar y Cuidado Cotidiano

- **Criterio de Validación Técnica:** Evalúa las propiedades químicas de las especies enfocadas en la prevención, el aseo, la desinfección y el confort ambiental (MinProtección & UNAL, 2008). Esto abarca plantas ricas en aceites esenciales con capacidad antiséptica, repelente, purificadora del aire o protectora del sistema circulatorio capilar.

- **Criterio de Saberes Tradicionales:** Documenta los usos domésticos y comunitarios del material vegetal en el día a día, tales como la purificación de espacios cerrados, baños rituales o terapéuticos y masajes paliativos. Conecta las dinámicas del hospital con el confort físico y psicológico derivado del entorno vegetal.

5. RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la aplicación práctica de este modelo general en el Hospital San Juan de Dios, se establecen los siguientes lineamientos basados en las directrices de gestión del conocimiento de la administración pública (Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2024):

1. **Estandarización de Fichas:** Cada parterre o invernadero contará con etiquetas y fichas técnicas unificadas que sigan exactamente los tres ejes de esta matriz, independientemente de la planta instalada.

2. **Actualización Dinámica del Archivo:** Este insumo documental funcionará como un sistema de información abierto, permitiendo que nuevos hallazgos científicos o registros etnobotánicos comunitarios se incorporen al archivo maestro del jardín botánico.

6. CONCLUSIÓN INTEGRADORA DE LA OBLIGACIÓN

La estructuración de este modelo metodológico general para la **Obligación 6** dota al Jardín Botánico Medicinal Colombiano de una herramienta técnica de largo plazo. Al establecer criterios claros que cruzan de forma estandarizada los saberes populares con la validación científica de la farmacopea oficial, el proyecto adquiere una línea base flexible capaz de auditar e indexar *cualquier* recurso vegetal presente o futuro. Este documento transforma la consultoría en un modelo metodológico replicable de gestión del conocimiento etnobotánico, asegurando el rigor científico y el respeto patrimonial en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.** (2024). *Guía para la elaboración de documentos técnicos y políticas de lenguaje claro*. Dirección de Gestión del Conocimiento, DAFP.

- **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.** (2020). *Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil*. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- **Ministerio de la Protección Social & Universidad Nacional de Colombia.** (2008). *Vademécum Colombiano de Plantas Medicinales*. Dirección General de Medicamentos y Tecnologías en Salud.

- **OpenAI.** (2026). *ChatGPT (Versión GPT-4o)* [Modelo de lenguaje extenso]. Asistencia técnica y diseño de la estructura metodológica. chatgpt.com

- **Royal Botanic Gardens, Kew & Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.** (2022). *Catalogue of Useful Plants of Colombia*.